RESPUESTA A OBSERVACIONES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

SAMC-VALLE-ELCERRITO-008-2023

OBJETO: "REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LA HONDA A SU PASO POR EL SECTOR EL CASTILLO DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA".

OBSERVACION 1 - José David León Bastidas

1. Dentro de los requisitos establecidos en el borrador de pliego de condiciones para aportar la experiencia, se menciona un listado de códigos de clasificador de bienes y servicios, solicitamos a la entidad considerar la opción de exigir al menos uno (1) de los códigos mencionados, esto con el fin de permitir la pluralidad en la participación del presente proceso.

RESPUESTA: En atención a su observación la entidad manifiesta que hará una revisión del criterio y estudiara la manera de flexibilizar las condiciones, teniendo en cuenta que el proceso es de baja complejidad.

2. Frente a los criterios de experiencia se solicita a la entidad dar una mayor participación a los oferentes, derecho a la igualdad y pluralidad en el proceso, que la experiencia especifica sea en la "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS AMBIENTALES O DE LIMPIEZA CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS", donde el monto total del contrato sea igual o superior al 100% del PO.

RESPUESTA: En atención a su observación la entidad manifiesta que hará una revisión del criterio y estudiara la manera de flexibilizar las condiciones, teniendo en cuenta que el proceso es de baja complejidad.

3. Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de mínima cuantía, se le solicita a la entidad considerar los criterios técnicos ponderables los cuales pueden ser presentados por el oferente una vez sea adjudicado.

RESPUESTA: La entidad aclara que el proceso no es de mínima cuantía de acuerdo con las cuantías establecidas por el municipio el proceso es de menor cuantía, por lo tanto, se deben exigir criterios mínimos de selección del proponente

4. En cuanto al personal mínimo requerido se le solicita a la entidad tener en cuenta que la formación académica de pregrado del perfil profesional del director cuenta ya con bases técnicas para desempeñar las funciones relacionadas con áreas ambientales y/o civiles, por lo

anterior solicito a la entidad omitir la especialización en áreas ambientales para el director de obra.

RESPUESTA: En atención a su observación la entidad manifiesta que hará una revisión del criterio y estudiara la manera de flexibilizar las condiciones, teniendo en cuenta que el proceso es de baja complejidad.

5. En la experiencia requerida para el personal mínimo, se requieren 3 contratos para el director de obra y residente de obra, se solicita a la entidad que por lo menos un contrato sea aportado como experiencia.

RESPUESTA: En atención a su observación la entidad manifiesta que hará ajustes a este requisito con el fin de permitir mayor participación.

Para constancia se firma en El Cerrito (Valle), a los siete (07) de septiembre de 2023

JESÚS ALBERTO ESCOBAR HURTADO
Secretario de Infraestructura y Hábitat

Elaboró Presupuesto: Jesús Alberto Escobar. - Secretario De Infraestructura Y Hábitat
Proyecto Jurídicamente: Cleopatra Sanchez Charria – Abogada Contratista